



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 7 de 2024

Radicado 2023-626

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por MARLON JOSÉ GARRIDO TINOCO contra COINVETRANS LTDA, Se requiere al demandante para que en el término de 5 días hábiles, presente la estimación de la cuantía del proceso, en el cual se evidencie el valor de cada una de las pretensiones de la demanda, a su vez deberá adecuar escrito de la demanda, toda vez que va dirigido a los Juzgados Laborales del Circuito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd23a3424285bdd681093e946ea28cca7c616b014e71916b2c79e1ca7e396f64**

Documento generado en 07/02/2024 09:40:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>